



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR  
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN**

DECRETO EXENTO N° 3036 /  
EDUCACION

VALLENAR,

13 JUN. 2014

**VISTOS**

- 1.- Memo Interno con fecha 09 de junio del 2014, enviado desde Jefe DAEM a Encargada Finanzas DAEM.
- 2.- Disponibilidad presupuestaria Fondo Educación 2014.
- 3.- Lo dispuesto en el Decreto fuerza de Ley N° 2 de Educación que fija texto refundido, coordinador y sistematizado de Septiembre de 1996.
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 5.- Decreto Exento N° 3973 del 31 de Julio del 2013, Alcalde de la Comuna, que delega facultad de firmas "por orden del Sr. Alcalde".

**DECRETO**

- 1.- Apruébese girar un cheque por un monto de \$ 50.520.- (cincuenta mil quinientos veinte pesos), a nombre de la SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE EDUCACION, de acuerdo al siguiente punto.
- 2.- Déjese establecido que se realiza este procedimiento para cancelar 12 fichas del Memo N° 297 FICHA PARA AUTORIZACIONES DOCENTES, según nóminas emitidas por el área de Personal DAEM, y de acuerdo a instrucciones administrativas de la DEPROV Huasco (a la fecha 12/06/2014 monto de \$4.210.- c/u).
- 3.- El costo de lo especificado en el presente decreto deberá imputarse al Título 215, Subtítulo 22 del Presupuesto del Área de Educación 2014.
- 4.- Tómese debida nota por quien corresponda, para los fines a que haya lugar.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.  
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE



OSCAR TAPIA VERA  
JEFE DEPTO. ADMINISTRACIÓN  
DE EDUCACIÓN MUNICIPAL (S)

**Distribución**

- Of. de Partes I.M.V.
  - Dirección Control Interno I.M.V.
  - Jefe DAEM I.M.V.
  - Finanzas DAEM I.M.V.
  - Tesorería DAEM I.M.V. /
- NFR/OTV/CGL/gar.